



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
INVITACIÓN PÚBLICA No. 54 DE 2014  
VIGENCIA LEY DE GARANTÍAS**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN PÚBLICA PARA  
CONTRATAR LA “ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN Y ADICIÓN  
DE PÓLIZA COLECTIVA, PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD  
CIVIL CONTRACTUAL, PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL  
EXTRA CONTRACTUAL, PÓLIZA TODO RIESGO DEL  
PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA”**



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

**TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LA  
“ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN Y ADICIÓN DE PÓLIZA COLECTIVA, PÓLIZA DE  
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL, PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL  
EXTRACONTRACTUAL, PÓLIZA TODO RIESGO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE  
LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**

**ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CUNDINAMARCA**

tiene sus orígenes como proyecto educativo departamental en la Ordenanza No. 045 del 19 de Diciembre de 1969, por medio de la cual se creó el Instituto Técnico Universitario de Cundinamarca y fue reconocida como Universidad mediante la Resolución No. 19530 de Diciembre 30 de 1992 del Ministerio de Educación Nacional, y de conformidad con el artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, y los Decretos Reglamentarios, es un ente autónomo e independiente, con personería jurídica, con autonomía académica, financiera, administrativa, presupuestal y de gobierno, con rentas y patrimonios propios, y vinculada al Ministerio de Educación Nacional, haciendo parte del Sistema Universitario Estatal, con total capacidad para celebrar toda clase de contratos.

La Universidad de Cundinamarca tiene como domicilio de gobierno la ciudad de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia y tiene como ámbito de proyección el territorio nacional. Podrá crear y organizar sedes, dependencias y adelantar planes y proyectos, por sí sola o en cooperación con otras entidades públicas o privadas.

La Universidad es un ente dinámico que busca continuamente el mejor esquema para cumplir sus funciones, aplicando para ello teorías y prácticas modernas de administración acordes con el principio de autonomía que la inspira.

El Gobierno de la Universidad lo constituyen: el Consejo Superior Universitario, la Rectoría, el Consejo Académico, los Vice-rectores Administrativo y Financiero y Académico, Directores Seccionales, los Decanos y los Consejos de Facultad. Es representada legalmente por el Rector, quien es el responsable de su dirección académica y administrativa.

La Universidad cuenta con una sede principal ubicada en Fusagasugá, dos (2) seccionales en Girardot y Ubaté y cinco (5) extensiones en Chocontá, Chía, Facatativá, Zipaquirá y Soacha. La Universidad de Cundinamarca cuenta además con una Oficina Proyectos y Relaciones Interinstitucionales ubicada en la ciudad de Bogotá.

*CBP.*



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

Deberá entenderse por Contrato, todo aquel acuerdo de voluntades celebrado por escrito, entre personas capaces de obligarse ante la Ley, en el que se disponga recíprocamente de derechos y obligaciones, sean o no éstos de contenido patrimonial, con el fin de producir efectos jurídicos.

La Universidad de Cundinamarca, está interesada en recibir propuestas técnicas para la contratación referente a la **“ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN Y ADICIÓN DE PÓLIZA COLECTIVA, PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL, PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, PÓLIZA TODO RIESGO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”** de acuerdo con las características técnicas descritas en el Anexo #2 que corresponde a las especificaciones técnicas y económicas del objeto de la presente invitación.

La presente es una invitación pública a cotizar, no constituye una licitación. Se trata de una solicitud de cotización que será analizada por la Universidad de Cundinamarca en desarrollo de su régimen propio de contratación.

**LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA** en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las cotizaciones, aquella más conveniente para la satisfacción de sus necesidades, que proporcione mayor beneficio para sus intereses; de igual forma es potestad de la **UNIVERSIDAD** negociar y contratar con la persona natural y/o jurídica seleccionada.

En los presentes términos se describen las condiciones técnicas, económicas, legales y contractuales, que se deben tener en cuenta para elaborar y presentar la cotización para el objeto de que trata esta invitación.

Al **COTIZANTE** que señale condiciones diferentes a las establecidas en estos términos de referencia, éstas no le serán tenidas en cuenta para la evaluación; es decir, en caso de presentarse se tendrán por no escritas.

La cotización deberá hacerse por la totalidad del objeto contractual y no se aceptarán cotizaciones parciales.

## 1. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La presente invitación no da lugar a licitación o concurso alguno. Se trata de una solicitud de cotización que será analizada por LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en desarrollo de su régimen propio de contratación, y que por lo tanto, no la obliga a contratar.

La normatividad vigente que reglamenta el proceso de contratación de la UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA es el Acuerdo 012 de 2012, “Estatuto de

*CBP*



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

Contratación” expedido por el Consejo Superior Universitario, y la Resolución Rectoral No. 206 de 2012, “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, los cuales podrán ser consultados en nuestra página en Internet [www.unicundi.edu.co](http://www.unicundi.edu.co), en el link normatividad “Acuerdos Consejo Superior” y “Resoluciones”.

### 1.1 COSTOS DE PREPARACIÓN DE LA COTIZACIÓN

Los costos de la preparación de la cotización serán por cuenta exclusiva del **COTIZANTE** y a riesgo de éste, razón por la cual la **UNIVERSIDAD** no reconocerá suma alguna, ni efectuará reembolso de ninguna naturaleza por tal concepto.

### 2. CRONOLOGÍA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La cronología del proceso se presenta en la tabla No. 1, de la siguiente forma:

**TABLA No 1**

#### **CRONOLOGÍA DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA (ESTABLECER HORAS)**

ACTIVIDAD/LUGAR	FECHAS	
	Desde	Hasta
Publicación Términos de Referencia Página Web: <a href="http://www.unicundi.edu.co/contratación">www.unicundi.edu.co/contratación</a>	15 de Mayo de 2014	11 de Mayo de 2014
Cierre y Presentación de ofertas Dirección de Bienes y Servicios Sede Fusagasugá UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Diag. 18 No.20-29	20 de Mayo de 2014 Hora: 8:00 A.M	20 de Mayo de 2014 Hora: 5:00 P.M
Evaluación de ofertas (Jurídica, económica, financiera y técnica)	21 de Mayo de 2014	22 de Mayo de 2014
Publicación Informe de Resultados de evaluación Página Web: <a href="http://www.unicundi.edu.co/contratación">www.unicundi.edu.co/contratación</a>	23 de Mayo de 2014	23 de Mayo de 2014
Observaciones a los resultados de evaluación Oficina Jurídica Sede Fusagasugá	26 de Mayo de 2014 Hora: 8:00 A.M	26 de Mayo de 2014 Hora: 12:00 M
Respuesta a Observaciones a los resultados de evaluación Oficina Jurídica Sede Fusagasugá	27 de Mayo de 2014	27 de Mayo de 2014
Informe Final de Evaluación Página Web: <a href="http://www.unicundi.edu.co/contratación">www.unicundi.edu.co/contratación</a>	28 de Mayo de 2014	28 de Mayo de 2014

CBP.



**UDEEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

## 2.1 PUBLICACIÓN DE LOS TÉRMINOS-INVITACIÓN PÚBLICA

Los términos de referencia serán publicados en la página web de la Universidad de Cundinamarca [www.unicundi.edu.co/contratación](http://www.unicundi.edu.co/contratación) en la fecha indicada en la TABLA No. 1 CRONOLOGÍA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

## 3. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La presente invitación no da lugar a licitación o concurso alguno. Se trata de una solicitud de propuesta que será analizada por LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en desarrollo de su régimen propio de contratación, y que por lo tanto, no la obliga a contratar.

La normatividad vigente que reglamenta el proceso de contratación de la UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA es el ACUERDO 012 de 2012 expedido por el Consejo Superior Universitario, el cual podrá ser consultado en nuestra página en Internet [www.unicundi.edu.co](http://www.unicundi.edu.co).

## 4. DOCUMENTOS DE LA COTIZACIÓN:

Se deben adjuntar a la propuesta los siguientes documentos:

- 4.1 Original del certificado de existencia y representación legal vigente, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el que certifique que el objeto social es afín al requerimiento de la presente invitación; que la sociedad esta registrada y tiene sucursal en Colombia. Este certificado debe haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días de antelación a la presentación de la cotización.
- 4.2 Certificado de la Superintendencia Financiera con fecha no anterior a treinta (30) días, contados a partir del cierre del proceso.
- 4.3 Impresión del Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante legal o persona natural, emitido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario a la presentación de la cotización. No se aceptará la consulta de Antecedentes
- 4.4 El Representante legal del cotizante, no debe tener registro de antecedentes judiciales, esta verificación la realizará la Universidad al momento de realizar la evaluación jurídica de las propuestas.

Diagonal 18 No 20-29 Fusagasugá-Cundinamarca Teléfonos: 8732512/35 - Fax 8732554  
Pagina Web: [www.unicundi.edu.co](http://www.unicundi.edu.co) Correo Electrónico [unicundi@mail.unicundi.edu.co](mailto:unicundi@mail.unicundi.edu.co)

*CBP*



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

- 4.5 Fotocopia del Número de Identificación Tributaria NIT y del Registro Único Tributario RUT. (La actividad Comercial debe estar actualizada y corresponder al Objeto a contratar).
- 4.6 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del cotizante o Representante Legal.
- 4.7 Impresión del certificado de no estar reportado en el boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General. (Vigente).
- 4.8 Certificado de cumplimiento de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y pensión. (Copia del Último Pago).
- 4.9 Suscripción de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1)

## 5. CONTENIDO DE LA COTIZACIÓN:

El contenido de la cotización es de carácter reservado en la forma que la ley lo determina. En ningún caso la presentación de cotización por cualquier **COTIZANTE**, implicará su aceptación y / u otorgamiento.

Se debe tener en cuenta el siguiente listado del Parque Automotor con los que cuenta la Universidad de Cundinamarca en su Sede, Seccionales y Extensiones para la presentación de la propuesta técnica y económica:

#	PLACA DEL VEHÍCULO	MARCA DEL VEHÍCULO	LÍNEA	MODELO	CLASE	COLOR	SEDE DE UBICACIÓN
1	ODR 396	RENAULT	KOLEOS EXPRESSION	2014	CAMPERO	NEGRA	CONVENIOS TEUSAQUILLO
2	OIE 184	CHEVROLET	NPR TURBO	1,996	BUSETA	VERDE Y BLANCO	CHÍA
3	ODR 390	HYUNDAI	HD 78	2013	BUS	BLANCO VERDE AMARILLO	FACATATIVÁ
4	OFA 016	VOLVO	B7R	2,007	BUS	BLANCO	FUSAGASUGÁ
5	OFA 018	JEEP	CHEROKEE	2,009	CAMPERO	NEGRO BRILLANTE	FUSAGASUGÁ

CBP



# UDEC

UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

6	OFA 021	RENAULT	KOLEOS EXPRESSION	2011	CAMPERO WAGON	AZUL ACERO	FUSAGASUGÁ
7	OFA-034	CHEVROLET	CAPTIVA SPORT	2011	CAMPERO WAGON	PLATA SABLE	FUSAGASUGÁ
8	OFV 010	CHEVROLET	NPR	1998	BUSETA	BLANCO Y VERDE	FUSAGASUGÁ
9	OIE 052	CHEVROLET	B-60 218	1988	BUS	VERDE Y BLANCO	FUSAGASUGÁ
10	OIE 183	CHEVROLET	B 70	1,996	BUS	VERDE Y BLANCO	FUSAGASUGÁ
11	ODR 387	HYUNDAI	HD 78	2013	BUS	BLANCO VERDE AMARILLO	FUSAGASUGÁ
12	SIN PLACA	JOHN DEERE			TRACTOR AGRÍCOLA	VERDE	FUSAGASUGÁ
13	RWT44C	HONDA	XR 125 Brío	2014	MOTOCICLETA	BLANCA Y ROJO	FUSAGASUGÁ
14	ODR 397	HYUNDAI	VAN	2014	VAN PASAJEROS	BLANCO	FUSAGASUGÁ
15	OFA 010	JEEP	GRAN CHEROKEE LIMITED	1,994	CAMIONETA	VERDE	FUSAGASUGÁ
16	OFA 027	RENAULT	KOLEOS EXPRESSION	2011	CAMPERO WAGON	GRIS LAVA	GIRARDOT
17	ODR 388	HYUNDAI	HD 78	2013	BUS	BLANCO VERDE AMARILLO	GIRARDOT
18	ODR 389	HYUNDAI	HD 78	2013	BUS	BLANCO VERDE AMARILLO	GIRARDOT
19	FTO 163	CHEVROLET	TROOPER DLX	1,996	CAMPERO	GRIS METALIZADO	GIRARDOT
20	OIE 025	DODGE	P300 137	1,977	BUS	VERDE Y CREMA	GIRARDOT
21	OFA 007	CHEVROLET	RODEO	1,997	CAMPERO	BLANCO	UBATE
22	OIE 178	TOYOTA	HILUX 4X2	1,996	CAMPERO	VERDE SELVA	UBATE

CBP

Diagonal 18 No 20-29 Fusagasugá-Cundinamarca Teléfonos: 8732512/35 - Fax 8732554  
Pagina Web: [www.unicundi.edu.co](http://www.unicundi.edu.co) Correo Electrónico [unicundi@mail.unicundi.edu.co](mailto:unicundi@mail.unicundi.edu.co)



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

23	OFT 028	NISSAN	SUPERPOLO	2,002	BUSETA	BLANCO	UBATE
----	---------	--------	-----------	-------	--------	--------	-------

5.1. La cotización deberá ser presentada en cuadro formato Word para el anexo No. 1 y en formato Excel para los anexos N° 2, Anexo No. 3 y Anexo No. 4 con sus formatos números 1 y 2 respectivamente, siguiendo estrictamente cada uno de ellos.

5.2 La cotización debe contener la descripción de todos los riesgos que cubre la póliza de seguro ofrecida, monto, vigencia, exclusiones, deducibles, cláusulas generales, cláusulas adicionales, condiciones particulares y servicios ofrecidos de administración y reposición de pérdidas.

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DARÁ LUGAR A QUE SEA DESCARTADA LA COTIZACION POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.

## **6. IDONEIDAD Y CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

En la cotización se debe indicar la idoneidad, la capacidad técnica, administrativa y financiera del proponente.

## **7. RÉGIMEN TRIBUTARIO**

Especificar conforme al Número de Identificación Tributaria

## **8. CONDICIONES COMERCIALES Y DE CONTRATACIÓN.**

El oferente deberá indicar las condiciones comerciales en las cuales presenta la cotización.

## **9. PROHIBICIONES, INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES LEGALES**

No podrán participar en la presente invitación, ni suscribir el respectivo contrato, las personas naturales o jurídicas que se encuentren incurso en cualquiera de las causales de prohibición, inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la ley.

*CBP.*





**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

## 10. EVALUACIÓN JURÍDICA

La Universidad será la encargada de verificar la documentación allegada con cada COTIZACIÓN y de ser necesario emitir el concepto jurídico sobre cada una, para establecer su conformidad con las condiciones y requisitos establecidos en la invitación.

**A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será ADMITIDO o INADMITIDO y únicamente habilita al cotizante para ser evaluado en la calificación Técnica y Económica.**

## 11. EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS

Con las cotizaciones ADMITIDAS se procederá a aplicar los factores de evaluación y la ponderación de los mismos conforme a lo indicado en los presentes términos de referencia:

Factores	Puntaje máximo
Evaluación oferta técnica	60 puntos
Evaluación oferta económica	40 puntos
<b>Total</b>	<b>100 puntos</b>

### 11.1. EVALUACIÓN TÉCNICA SESENTA (60) PUNTOS

La propuesta deberá incluir todas las condiciones técnicas descritas en la invitación y las especificaciones requeridas en los anexos: N° 2, N° 3 y N° 4, con sus formatos números 1 y 2 respectivamente. **El incumplimiento de estos requisitos técnicos dará lugar al rechazo de la propuesta.**

La evaluación técnica asignará una puntuación de **60** puntos, los cuales se distribuyen conforme a los siguientes factores:

**11.1.1 Coberturas:** El proponente que ofrezca **todos** los ítems de porcentaje de cobertura (Anexo 2, Anexo 3 y Anexo 4) dentro de los rangos establecidos en la columna 1 se le asignará la puntuación establecida en la columna 2.

COLUMNA 1	COLUMNA 2
RANGO (%)	PUNTAJE
Igual a 100%	20
Entre 70% y 99%	10
Entre 1% y 69%	5
0%	0

CBP



**11.1.2 Amparos adicionales:** Los amparos adicionales ofrecidos por el proponente se valorarán de acuerdo a la siguiente tabla:

<b>COLUMNA 1</b>	<b>COLUMNA 2</b>
RANGO (cantidad)	PUNTAJE
Igual o mayor a 10	20
Entre 3 y 9	10
Entre 1 y 2	5
0	0

**11.1.3 Deducibles:** Los valores de los porcentajes de los deducibles (Anexo 2, 3 y 4) ofrecidos por el proponente, serán evaluados conforme a los rangos establecidos en la siguiente tabla:

<b>COLUMNA 1</b>	<b>COLUMNA 2</b>
RANGO	PUNTAJE
Menor valor del deducible (%) en la totalidad de los amparos	20
Menor valor del deducible (%) en el 50% de los amparos	10
Mayor valor del deducible (%) en todos los amparos	0

## **11.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA CUARENTA (40) PUNTOS**

Dentro de la propuesta económica, LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA verificará:

Que las operaciones aritméticas plasmadas en la propuesta estén correctas, de acuerdo a la operación que genere el resultado de los datos citados. En caso de existir diferencia entre lo citado en letras y números, prevalecerá lo citado en letras.

En caso de que se presenten errores aritméticos en las operaciones que generen los datos, LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA efectuará las correcciones y obtendrá el valor de las ofertas, el valor corregido será el que se utilizará para la evaluación económica de las ofertas y para la determinación del puntaje, así como para la selección del contratista y suscripción del contrato.

CBP.



**UDEEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

Si al hacer la corrección aritmética ésta supera el presupuesto oficial la propuesta **SERÁ RECHAZADA.**

El proponente que presente la propuesta económica más favorable a la entidad obtendrá **40 puntos**, las demás se puntuaran, de forma proporcional por regla de tres de acuerdo con lo exigido en esta invitación.

En efecto, el mayor puntaje en la calificación económica corresponderá a la cotización que presente el menor valor en relación con el presupuesto oficial establecido en el numeral 14.

## **12. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO**

Debe entenderse que todas la pautas fijadas en el presente capítulo pretenden, exclusivamente, informar a los **COTIZANTES** sobre las cláusulas que contemplaría el contrato que eventualmente pudiera derivarse de la presente, con base en el artículo 846 del Código de Comercio.

### **12.1. VALOR DEL CONTRATO**

El valor del contrato a suscribir será el ofrecido en la propuesta que resulte ganadora claramente especificado en moneda legal colombiana.

### **12.2. CLAUSULAS EXCEPCIONALES**

El contrato resultante de esta invitación estará sometido a las clausulas excepcionales contempladas en el artículo 10 del Acuerdo 012 de 2012, por el cual se expide el "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca"

### **12.3. SUPERVISIÓN**

La Universidad de Cundinamarca, efectuará la SUPERVISIÓN en el cumplimiento del objeto contractual a través del Jefe de Almacén, quien tendrá todas las facultades y obligaciones inherentes a sus funciones.

En cumplimiento con lo estipulado en el capitulo V "supervisores e interventores" de la Resolución N° 206 del 27 de Noviembre de 2012

## **13. PLAZO DE EJECUCIÓN**

La póliza deberá expedirse con vigencia mínima de un (1) año:

Desde las 00:00 horas del 05 de Junio de 2014

Hasta las 12:59 horas del 04 de Junio de 2015

Diagonal 18 No 20-29 Fusagasugá-Cundinamarca Teléfonos: 8732512/35 - Fax 8732554  
Pagina Web: [www.unicundi.edu.co](http://www.unicundi.edu.co) Correo Electrónico [unicundi@mail.unicundi.edu.co](mailto:unicundi@mail.unicundi.edu.co)

*CBP*



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

#### 14. CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO

Los **COTIZANTES** aceptan íntegramente las condiciones y obligaciones de los presentes términos, y aquellas que de conformidad con la ley deben tener los contratos celebrados con la **UNIVERSIDAD**. Los **términos de invitación a cotizar y la cotización, forman parte integrante del contrato a celebrar**. En caso de dudas, vacíos y aclaraciones. El orden de prelación para aclararlos es el siguiente: términos de la invitación de la referencia, contrato, cotización.

#### 15. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial destinado es la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$75.000.000.00) MONEDA CORRIENTE**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.335 del 14 de Febrero de 2014 de la Sede Fusagasugá.

#### 16. SITIO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

La propuesta debe ser presentada en Original y Copia en sobre sellado en papel y medio magnético, en la Dirección de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, sede Fusagasugá, ubicada en la Diagonal 18 # 20-29, el día 20 de Mayo de 2014 desde las 8:00 horas (8:00am) a las 12:00 m y de las 2:00p.m a las 17:00 horas (5:00pm). No se aceptarán propuestas enviadas por correo. Después de esta hora no se recibirá ninguna cotización.

Cada uno de los sobres deberá rotularse de la siguiente forma:

Fusagasugá.

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**

**“COTIZACION PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN REFERENTE A LA “ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN Y ADICIÓN DE PÓLIZA COLECTIVA, PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL, PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, PÓLIZA TODO RIESGO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**

Dirección: Universidad de Cundinamarca- Dirección de Bienes y Servicios, Edificio Administrativo.

Razón Social del **COTIZANTE**

*CBP*



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

- Indicar si el sobre contiene cotización original o copia y el contenido de la misma.

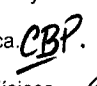
Dirección  
Teléfono  
Fax  
Correo electrónico

Los anexos, correcciones, enmendaduras o cualquier otro cambio que se haga en la cotización, deben presentarse con la misma y estar confirmadas con la rúbrica del representante legal de la Empresa.

No se admitirán cotizaciones alternativas, parciales, complementarias o modificaciones que sean presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre del proceso.

  
**CARLOS EDUARDO SIERRA REINA**  
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Dirección de Bienes y Servicios

Revisó: Dirección de Jurídica  CBP.

Revisó: Jefe de Recursos Físicos 



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

## ANEXO No. 1

### CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de 2014.

Señores

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**

ATTN: DIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Diagonal 18 No. 20 - 29 Fusagasugá

REF: Invitación a cotizar "INVITACIÓN A COTIZAR PARA LA ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN Y ADICIÓN DE PÓLIZA COLECTIVA, PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL, PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, PÓLIZA TODO RIESGO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA", DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE SEÑALAN." y teniendo en cuenta el presupuesto según el numeral 15. PRESUPUESTO OFICIAL.

Estimados señores:

De conformidad con la invitación de la referencia, me permito allegar la presente propuesta y los documentos soporte exigido en la invitación a cotizar. Igualmente, me comprometo a la ejecución del proyecto de acuerdo con los documentos del contrato y a notificarme de la selección, firma y legalización del mismo, dentro de los plazos para ello establecidos, de acuerdo a las condiciones exigidas en la invitación a cotizar de esta propuesta y los demás documentos y a otorgar las garantías ordenadas en ellos.

Declaro bajo la gravedad del juramento, así mismo que:

1. Que la cotización y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta y a la sociedad que represento.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta cotización ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conozco acepto y cumplo en su totalidad la presente invitación, y acepto los requisitos en ellos contenidos; por lo tanto, manifiesto que no existe de mi parte



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

observación alguna, por lo cual renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.

4. Que me comprometo a cumplir a cabalidad con todos los requerimientos técnicos obligatorios mencionados en la presente invitación.

5. Que me comprometo a reservar la cantidad de personal suficiente para cumplir con el servicio que requiera la UNIVERSIDAD.

6. Que no estoy incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y demás normas vigentes.

7. Que en caso de resultar seleccionado me comprometo a iniciar la ejecución del contrato a partir de la firma y el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Universidad y a realizarlo en el plazo contractual, con las condiciones especificadas en los presentes términos.

8. Que en caso de resultar seleccionado me comprometo a ejecutar el contrato al precio ofrecido.

9. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.

10. Que en cuanto al impuesto IVA pertenezco al régimen \_\_\_\_\_ (Común/Simplificado).

11. Que todos los documentos que acompañan esta propuesta son veraces, ciertos y auténticos

12. Que conozco los términos de la invitación y los demás documentos exigidos y que acepto **plena, incondicional e irrestrictamente** todos los requisitos establecidos.

13. Que conozco y acepto el alcance del objeto contractual descrito en los términos de la invitación. En cumplimiento de lo previsto en el decreto 4334 de 2008, bajo juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos por la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso no se han obtenido de la celebración de ofertas de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o de recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas, directamente o través de intermediarios, mediante la modalidad de operaciones



**UDECA**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

captación o recaudo en operaciones no autorizadas tales como pirámides, tarjeta prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable. La suscripción del presente documento, constituye prueba de nuestro compromiso de no participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizados del dinero del público al tenor de lo dispuesto en el artículo 6 del decreto 1981 de 1988. En caso de uniones temporales o consorcios, se entiende que con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectúan esta declaración.

14. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra oferta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como CONTRATISTA.

15. Manifestamos y declaramos que nuestra oferta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley Colombiana, y en consecuencia, consideramos que la Universidad de Cundinamarca, se encuentra facultada para revelar dicha información.

El cotizante informa que las comunicaciones relativas a esta invitación, se le deben enviar a la siguiente dirección:

Ciudad: Dirección: Teléfono(s): Fax:

E-mail:

Atentamente,

Nombre o razón social:

Nombre del representante legal:

Documento de identificación:

Firma del representante legal/ persona natural:

---





**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

**ANEXO No 2**

**FORMULARIO ECONOMICO**

**RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL**

**Formato 1.**

AMPAROS MÍNIMOS A ASEGURAR	VEHÍCULOS		Valor Asegurado	Límite máximo de indemnización	Deducibles (en % y hasta SMLMV)
	SI	NO			
Responsabilidad civil contractual					
Incapacidad permanente					
Gastos médicos y quirúrgicos					
Incapacidad temporal					
Muerte accidental					
Asistencia jurídica					
Protección patrimonial					

**Formato 2.**

Valor total Asegurado	Tasa Anual	Prima Anual Antes de IVA	IVA (\$)	VALOR TOTAL Prima Incluido IVA
<b>TOTAL PRIMA PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL CON IVA INCLUIDO</b>				

Revisó: Jefe de Recursos Físicos



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

**ANEXO N° 3.**

**FORMULARIO ECONÓMICO**

**PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL**

**Formato 1.**

<b>AMPAROS MINIMOS A ASEGURAR</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>Valor total Asegurado</b>	<b>DEDUCIBLES (en % y hasta SMLMV)</b>
Responsabilidad Civil Extracontractual				
Daños Bienes de Terceros				
Muerte o Lesión una persona				
Muerte o Lesión Dos o más personas				
Protección Patrimonial				
Asistencia Jurídica Integral				

**Formato 2.**

<b>Valor total Asegurado</b>	<b>Tasa Anual</b>	<b>Prima Anual Antes de IVA</b>	<b>IVA (\$)</b>	<b>VALOR TOTAL Prima Incluido IVA</b>
<b>TOTAL PRIMA PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL CON IVA INCLUIDO</b>				

Revisó: Jefe de Recursos Físicos



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

**ANEXO N° 4.**

**FORMULARIO ECONÓMICO**

**PÓLIZA TODO RIESGO**

**Formato 1.**

<b>AMPAROS MÍNIMOS A ASEGURAR</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>Valor total Asegurado</b>	<b>DEDUCIBLES (en % y hasta SMLMV)</b>
Responsabilidad Civil Extracontractual				
Daños Bienes de Terceros				
Muerte o Lesión una persona				
Muerte o Lesión Dos o más personas				
Pérdida total por daños				
Pérdida parcial por daños				
Pérdida total por Hurto				
Pérdida parcial por Hurto				
Protección Patrimonial				
Terremoto				
Asistencia Jurídica Integral				
Reembolso de Gastos Exequiales				
Terrorismo y otros eventos				
Asistencia Solidaria				

**Formato 2.**

<b>Valor total Asegurado</b>	<b>Tasa Anual</b>	<b>Prima Anual Antes de IVA</b>	<b>IVA (\$)</b>	<b>VALOR TOTAL Prima Incluido IVA</b>
<b>TOTAL PRIMA PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL CON IVA INCLUIDO</b>				

Revisó: Jefe de Recursos Físicos